ACTA QUE SE FORMULA CON MOTIVO DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL H. AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN, CELEBRADA EL DÍA 09 DE FEBRERO DE 2017, CONVOCADA POR EL **LIC. JOSÉ DE JESÚS GARZA OCHOA**, PRESIDENTE DEL COMITÉ Y TESORERO MUNICIPAL, A SOLICITUD DE LA **LIC. SANDRA YUDITH LARA DÍAZ**, SÍNDICA PROCURADORA DEL H. AYUNTAMIENTO, PARA ANALIZAR LA SOLICITUD DE UNA CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA ASESORÍA EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, ELECTORAL Y LEGISLATIVA.

----OOOOO---

SIENDO LAS 17:00 HRS. DEL DÍA 09 FEBRERO DE 2017, SE REUNIERON EN LA SALA DE JUNTAS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL, LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES: **LIC. JOSÉ DE JESÚS GARZA OCHOA**, PRESIDENTE DEL COMITÉ Y TESORERO MUNICIPAL; **LIC. PAULINO ROJO MENDOZA**, PRIMER VOCAL DEL COMITÉ Y SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO; **LIC. LUIS ALBERTO VEGA ARELLANO**, SEGUNDO VOCAL DEL COMITÉ Y OFICIAL MAYOR; **LIC. DIDIHIER QUIROZ LÓPEZ**, TERCER VOCAL DEL COMITÉ Y DIRECTORA DE EGRESOS; **LIC. JORGE ALBERTO CASANOVA PÉREZ**, CUARTO VOCAL DEL COMITÉ Y REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL H. CABILDO; **M.C. ROBESPIERRE LIZÁRRAGA OTERO**, QUINTO VOCAL DEL COMITÉ Y REGIDOR SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL H. CABILDO; Y EL **C. RUBÉN FRANCO ZAZUETA**, SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ Y SECRETARÍO TÉCNICO Y DE GESTIÓN DE LA TESORERÍA MUNICIPAL. POR EL ÁREA SOLICITANTE SE ENCUENTRA PRESENTE LA C. SÍNDICA PROCURADORA, **LIC. SANDRA YUDITH LARA DÍAZ**.----------

---

CON FUNDAMENTO EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES PARA EL ESTADO DE SINALOA, PRESIDE ESTE ACTO EL C. **LIC. JOSÉ DE JESÚS GARZA OCHOA**, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL H. AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN, QUIEN ADEMÁS ES TESORERO MUNICIPAL.----------

---

EL C. PRESIDENTE DE ESTE COMITÉ DESPUÉS DE DAR LA BIENVENIDA, COMENTA A LOS PRESENTES QUE EL DÍA 08 DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO, SE RECIBIÓ UN OFICIO GIRADO POR LA LIC. SANDRA YUDITH LARA DÍAZ, SÍNDICA PROCURADORA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA SE SOMETA A CONSIDERACIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS QUE EN EL MISMO SE DESCRIBEN, POR LO QUE EN MÉRITO DE LO ANTES EXPUESTO ES QUE HA CONVOCADO A ESTA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ.----------

---

ACTO SEGUIDO, INSTRUYE AL SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ A QUE DÉ LECTURA AL OFICIO ANTES MENCIONADO, MISMO QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBE:----------

---

Heroica Ciudad de Culiacán Rosales, Sinaloa a 06 de Febrero de 2017.

LIC. JOSÉ DE JESÚS GARZA OCHOA
Presidente del Comité de Adquisiciones, Contratación de Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles y Tesorero Municipal.
P R E S E N T E.

Por medio del presente solicito a Usted, someter a consideración del Comité de Adquisiciones, Contratación de Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles de este Municipio, nuestra solicitud para llevar a cabo la contratación de los Servicios Profesionales para la mejor defensa jurídica de los intereses y patrimonio del Municipio, con vigencia del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2017.

Precisado lo anterior y por necesidades de los servicios especializados, se requiere de consultoría, asesoría y análisis en las áreas de la administración pública, electoral y legislativa.

Los servicios que se pretende contratar, así como el costo indicado en la cotización del Prestador de Servicios CAPEL CONSULTORES, SC, pido amablemente sea propuesto ante el comité, siendo lo que se detalla a continuación:

PRESTADOR DE SERVICIOS	MATERIAS	COSTO
CAPEL CONSULTORES, S.C.	ADMINISTRACION PÚBLICA, ELECTORAL Y LEGISLATIVA	• 20,000.00 MENSUALES MÁS IVA.

Sin otro en particular, quedo a sus apreciables órdenes.

A T E N T A M E N T E

LIC. SANDRA YUDITH LARA DÍAZ
SÍNDICA PROCURADORA DEL
H. AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN
(RUBRICA)

DE IGUAL FORMA, LA **LIC. SANDRA YUDITH LARA DÍAZ**, MANIFIESTA A LOS PRESENTES QUE ES NECESARIA LA CONTRATACIÓN DE ESTOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO CONSULTORÍA JURÍDICA PARA LA ATENCIÓN DE TEMAS ESPECÍFICIOS DE LA FUNCIÓN DE GOBIERNO MUNICIPAL, ASESORÍA JURIDÍCA, LA CUAL ABARCA LA REVISIÓN, VALORACIÓN, JUSTIFICACIÓN Y COMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS DE INICIATIVA, DICTAMEN, DECRETO, ACUERDO, REGLAMENTO, LINEAMIENTOS, CONTRATO, ACTO O PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO; VALORACIÓN CONSTITUCIONAL Y LEGAL DE TODO TIPO DE DOCUMENTOS APROBADOS POR EL AYUNTAMIENTO, DEMANDAS Y PLANTEAMIENTOS DE TODO TIPO, ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS JURÍDICOS, ENTRE OTROS SERVICIOS. ES POR ESO QUE DESPUES DE UN ANÁLISIS DE DESPACHOS QUE BRINDAN SERVICIOS DE ESTA NATURALEZA, CONSIDERANDO SU AMPLIA EXPERIENCIA EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ESTA NATURALEZA, SE HA SOLICITADO AL DESPACHO **"CAPEL CONSULTORES, S.C."** PRESENTE UNA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, CONSIDERANDO DICHOS SERVICIOS A PARTIR DEL 01 DE ENERO DE 2017 Y HASTA EL 31

DE DICIEMBRE DEL MISMO AÑO, DIBIDO A QUE LA NECESIDAD DE ASESORÍAS EN LOS RUBROS ANTERIORMENTE INDICADOS SURGE DESDE INICIOS DE AÑO. DICHA PROPUESTA ECONÓMICA ES EN LOS TÉRMINOS QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLAN:----------

PRESTADOR DE SERVICIOS	MATERIAS	COSTO
CAPEL CONSULTORES, S.C.	ADMINISTRACION PÚBLICA, ELECTORAL Y LEGISLATIVA	$ 20,000.00 MENSUALES MÁS IVA.

EN MÉRITO DE LO ANTES EXPUESTO Y EN VIRTUD DE QUE EL MUNICIPIO TIENE LA NECESIDAD DE CONTRATAR ESTOS SERVICIOS PARA UNA MEJOR DEFENSA JURÍDICA, Y CONSIDERANDO QUE SE CUENTA CON LOS RECURSOS PARA SUFRAGAR ESTE GASTO, LOS CUALES PROVIENEN DE FONDOS PROPIOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN Y SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA LLEVAR A CABO ESTA CONTRATACIÓN.----------

----------**S O L I C I T U D**----------

EL PRESIDENTE DEL COMITÉ PONE A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES LA POSIBILIDAD DE AUTORIZAR LA CONTRATACIÓN POR ADJUDICACIÓN DIRECTA, FUNDAMENTANDO SU PROPUESTA EN LA JUSTIFICACIÓN EMITIDA EN EL OFICIO DE LA SINDICATURA DE PROCURACIÓN Y LO ESTIPULADO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, ASÍ COMO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 51, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES PARA EL ESTADO DE SINALOA, FRACCIÓN PRIMERA, QUE A LA LETRA DICE: ----------

Artículo 51. La Secretaría y Entidades, previa autorización del Comité intersecretarial o del Comité de Adquisiciones, según corresponda, bajo su responsabilidad, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, a través de los procedimientos de invitación a cuando menos tres personas y se adjudicarán directamente, de conformidad con el procedimiento previsto en este artículo.----------

VIII. Existan razones justificadas para la adquisición o arrendamiento de bienes de marca determinada o la contratación de servicios de proveedor determinado;.----------

EN ATENCIÓN A LO ANTERIOR: VISTAS, LEÍDAS Y ANALIZADAS QUE FUERON LAS CONSIDERACIONES, Y FUNDAMENTO LEGAL, LOS ABAJO FIRMANTES, MIEMBROS TODOS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE CULIACÁN, POR VOTACIÓN UNÁNIME TOMAN EL SIGUIENTE: ----------

----------**A C U E R D O**----------

EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE CULIACÁN RESUELVE: QUE DADA LA JUSTIFICACIÓN EMITIDA ANTERIORMENTE, EN EL SENTIDO DE LA NECESIDAD QUE SE TIENE DE CONTAR CON ESTE SERVICIO Y A LA EXISTENCIA DE LOS RECURSOS QUE PEMITIRÁN CUBRIR EL GASTO QUE ESTO ORIGINE Y QUE ESTA CONTRATACIÓN SE ENCUENTRA DENTRO DE LOS CASOS DE EXCEPCIÓN ESTABLECIDOS EN EL ART. 51 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES PARA EL ESTADO DE SINALOA, ES POR LO QUE SE AUTORIZA AL C. TESORERO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN PARA QUE PROCEDA A LA CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ASESORÍA EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, ELECTORAL Y LEGISLATIVA, MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, EN BASE A LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL DESPACHO **"CAPEL CONSULTORES S.C.",** EN LOS TÉRMINOS DESCRITOS EN LA PÁGINA TRES DE LA PRESENTE ACTA.----------

SE INSTRUYE AL C. SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ PARA QUE DISPONGA LO QUE EN RIGOR CORRESPONDA, A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LA PRESENTE RESOLUCIÓN.----------

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR NI OBSERVACIÓN QUE ASENTAR, LEÍDA QUE FUE LA PRESENTE ACTA, SE FIRMA DE CONFORMIDAD POR TODOS LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, SIENDO LAS 17:40 HORAS DEL DÍA DE SU INICIO----------

SE ANEXA A LA PRESENTE EL REGISTRO DE ASISTENCIA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS PRESENTES EN LA REUNIÓN.----------

FIRMAS DE CONFORMIDAD

POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES

LIC. JOSÉ DE JESÚS GARZA OCHOA
PRESIDENTE DEL COMITÉ Y TESORERO MUNICIPAL

LIC. PAULINO ROJO MENDOZA
PRIMER VOCAL DEL COMITÉ Y SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. LUIS ALBERTO VEGA ARELLANO
SEGUNDO VOCAL DEL COMITÉ Y OFICIAL MAYOR

LIC. DIDIHIER QUIROZ LÓPEZ
TERCER VOCAL DEL COMITÉ Y DIRECTORA DE EGRESOS

LIC. JORGE ALBERTO CASANOVA PÉREZ
CUARTO VOCAL DEL COMITÉ Y REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL H. CABILDO

M.C. ROBESPIERRE LIZÁRRAGA OTERO
QUINTO VOCAL DEL COMITÉ Y REGIDOR SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL H. CABILDO

C. RUBÉN FRANCO ZAZUETA
SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ Y SECRETARÍO TÉCNICO Y DE GESTIÓN DE LA TESORERÍA MUNICIPAL

POR EL ÁREA USUARIA

LIC. SANDRA YUDITH LARA DÍAZ
SÍNDICA PROCURADORA

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN CORRESPONDEN AL ACTA QUE SE FORMULA CON MOTIVO DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE CULIACÁN, PARA ANALIZAR LA SOLICITUD DE UNA CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA ASESORÍA EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, ELECTORAL Y LEGISLATIVA, CELEBRADA EL DÍA 09 DE FEBRERO DE 2017 A LAS 17:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL.